

SESIÓN	ORDINARIA
FECHA	06/04/2022

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL ÁRBOL

RELACIÓN DE ASISTENTES

MIEMBROS:

PRESIDENTE:

D. Antonio Álvarez Salcedo

Concejal Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente

VOCALES:

D. Francisco Villamandos de la Torre

En representación de la U.C.O.

D^a Eva Puche Navarro

Representante de la Asociación Peatonal Córdoba A Pata

D. Francisco Gamero Gutiérrez

En representación de la Plataforma para defensa de los caminos A Desalambrar

ASESORES:

D^a Manuela Relaño Moyano

Ingeniera Agrónomo / Técnica del Departamento de Parques y Jardines

D. Manuel Jurado Pontes

Ingeniero Agrónomo / Técnico del Departamento de Parques y Jardines

D. Sergio Pozas Iglesias

Director General de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente

Justifica su inasistencia la Vocal:

D^a Blanca Rodríguez Linares

Representante de la Asociación Sociedad Cordobesa de Historia Natural

Asiste en calidad de invitado:

D. Francisco Muñoz Jiménez

Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos

SECRETARIA:

D^a Virtudes Escoz Roda

Jefa de la Unidad de Administración del Departamento de Mantenimiento
(Por delegación de la Secretaría General. Decreto n.º 8.394 de 28/08/2013)

En la ciudad de Córdoba, siendo las 17:11 horas del día 6 de abril de 2022, y existiendo "quorum", se celebra sesión ordinaria de la Comisión del Árbol, en modo presencial y con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Presentación a los vocales de la Comisión del nuevo Presidente D. Antonio Álvarez Salcedo, Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- 2.- Presentación a la Comisión del nuevo Director General de Infraestructuras, sostenibilidad y Medio Ambiente D. Sergio Pozas Iglesias.
- 3.- Informe del Departamento de Parques y Jardines sobre propuestas de actuaciones en arboleda municipal.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

1.- El Sr. Presidente toma la palabra para hacer su presentación ante los miembros de la Comisión, y manifestar su deseo de dar a Comisión del Árbol un ritmo que no haya tenido hasta la fecha, para que sea una herramienta útil y que se proponga ir más allá de la programación de tala de árboles. Considera interesante conocer la planificación futura

de las zonas verdes, así como el Inventario existente y perfeccionarlo, tomando las medidas adecuadas, incluidas las correspondientes sesiones de formación.

2.- Así mismo, se hace la presentación a los Sres. Vocales del nuevo Director General de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, D. Sergio Pozas Iglesias.

3.- A continuación, se cede la palabra a los Técnicos del Departamento de Parques y Jardines para realizar la exposición del correspondiente Informe sobre propuestas y actuaciones en arboleda municipal:

A.- MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

A1.- Actuaciones sobre el arbolado existente en el Pasaje Virgen de la Estrella.

El Sr. Técnico D. Manuel Jurado Pontes pasa a describir la situación de dicho arbolado y las actuaciones a realizar: se trata de 5 ejemplares de *Melia azedarach*, ubicadas en un parterre ajardinado lineal existente en la zona verde del Pasaje Virgen de la Estrella, que son motivo de queja y preocupación por los vecinos de la zona, por las frecuentes fracturas y caídas de ramas sobre la zona de paso de la vía. Y ante la necesidad de eliminar el riesgo que supone la continua caída de ramas, se propone como solución más viable, adecuada a los recursos de que se dispone, y con proyección de futuro, la sustitución de los ejemplares por árboles de gran porte, con especies adecuadas, que proporcionen sombra y sean menos agresivas con el pavimento.

El Sr. Francisco Gamero reconoce, sobre las fotografías adjuntas en el informe, que los ejemplares 1 y 2 presentan un equilibrio biomecánico peligroso debido a las muchas podas y cortes recibidos. Pero respecto a los ejemplares 3, 4 y 5 se podrían salvar haciendo un arreglo adecuado.

La Sra. Técnica considera viable sustituir los dos primeros ejemplares y los otros tres se podrían reducir a ver hasta cuánto aguantan y mantener lo más que se puedan.

La Comisión presta su conformidad a la sustitución de los ejemplares 1 y 2. Y al arreglo y mantenimiento de los ejemplares 3, 4 y 5.

B.- OBRAS MUNICIPALES

B1.- Remodelación del Parque Urbano El Tablero.

El Sr. Técnico informa que el Departamento de Proyectos de la Delegación de Infraestructuras solicita traer a esta Comisión del Árbol el "Proyecto de Mejora Medioambiental y Puesta en Valor del Parque Urbano El Tablero". Y hace una descripción de los árboles existentes en el lugar antes del inicio de las obras.

En el proyecto de ejecución se contempla la eliminación de 21 tocones que existían en el parque de ejemplares perdidos y la plantación de un total de 58 árboles de las especies: Naranjos (*Citrus aurantium*), Almezos (*Celtis australis*), Algarrobos (*Ceratonia*

siliqua), Júpiter (*Lagerstroemia indica*), Árbol del paraíso (*Cercis siliquastrum*) y ciruelo del Japón (*Prunus cerasifera* "pissardii").

Se plantea actuar sobre los ejemplares que están en mal estado (reflejados en el plano adjunto). En especial se propone la sustitución de 5 naranjos en muy mal estado y reemplazarlos por árboles de gran porte con objeto de aportar sombra a la zona de merenderos y áreas infantiles.

El Sr. Gamero pone de manifiesto su preocupación por el agua que circula por debajo de esta parcela que, antiguamente era un huerto familiar, y en la que hay dos pozos que datan de 1910 y un canal musulmán considerando que tienen un valor patrimonial importante. Por lo que se debería de tener cuidado para que no se inundan durante el desarrollo de las obras. Así mismo, opina que se debería de aprovecharse el agua de los mismos para el riego de la arboleda, la cual sugiere que se reponga con ejemplares de sauces.

La Sra. Técnica informa que son conocedores de la existencia de dichos pozos y que van incluidos en la redacción del Proyecto, así como, su aprovechamiento para riego.

La Comisión Presta su conformidad restringiendo la actuación a la zona de merenderos y áreas infantiles.

C.- SOLICITUDES DE EMPRESAS O ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

C1.- ADIF. Interferencias de arbolado en infraestructuras ferroviarias en Plaza del Poeta Ibn Zaydun.

Por parte de ADIF se solicita llevar a cabo las actuaciones necesarias sobre 3 Ailantos (*Ailanthus altissima*) que se encuentran en buen estado fitosanitario y estructural pero que sus ramas interfieren continuamente sobre la catenaria de la infraestructura ferroviaria.

El Sr. Técnico sugiere que la solución más idónea sería la eliminación de dichos Ailantos. Ya que no es posible evitar los riesgos de interferencia en la línea ferroviaria a través de las labores de poda, unido a que esta especie está incluida en el Catálogo Español de Especies Invasoras (Regulado por el Real Decreto 630/2013 de 2 de agosto).

No se recomienda la sustitución por otros ejemplares de distinta especie dado que, por la ubicación que ocupan, cualquier árbol que se plante en el mismo emplazamiento producirá a medio-largo plazo los mismos problemas.

La Comisión presta su conformidad.

C2.- ADIF. Interferencias de arbolado en infraestructuras ferroviarias en Calle José Alcaide Irlán.

El Sr. Técnico expone que ADIF solicita llevar a cabo las actuaciones necesarias en varios árboles de distintas especies y en un seto de ciprés situados en la zona verde de la Calle José Alcaide Irlán, para evitar las continuas interferencias que sobre la catenaria de la infraestructura ferroviaria tiene el crecimiento de estos ejemplares.

Se plantea las siguientes actuaciones:

- Árboles de porte grande (*Grevillea robusta* y *Jacaranda mimosifolia*): Se hace necesaria la eliminación o sustitución de estos ejemplares por invadir parte de su copa la caja de vías y no poder efectuarse su mantenimiento por la proximidad de la catenaria.
- En el caso de las Jacarandas (*Jacaranda mimosifolia*): Por su cercanía al muro no es posible sustitución ya que cualquier árbol que se plante producirá, a medio-largo plazo los mismos problemas.
- En el caso del Roble Australiano (*Grevillea robusta*): Se podría plantear su sustitución por otros árboles de porte más pequeño como el Ciruelo del Japón (*Prunus cerasifera "pissardii"*), siempre que ADIF lo autorice.
- Árboles de porte pequeño/mediano (*Prunus cerasifera "pissardii"*): Se propone el mantenimiento de estos ejemplares ya que la copa no se desarrollará en los terrenos de ADIF, por lo que el riesgo de interferencia con la catenaria será muy bajo.
- En cuanto al seto (*Cupressus sempervirens*): Se recomienda mantenerlo, pero realizando una serie de labores periódicas que permitan controlar su crecimiento, para que en ningún momento, supere la altura del muro de hormigón.

El Sr. Gamero expone que el lineal de las Grevilleas plantea problemas sobre el aparcamiento y la zona que se encuentra bajo su sombra ya que las sudoraciones específicas resinosas y las semillas de estas especies afectan a los coches que están aparcados y sobre el pavimento, teniendo conocimiento de quejas de los vecinos.

La Sra. Técnica informa que podar la copa de estas Grevilleas en todo lo que vuela sobre el aparcamiento es complicado por que el árbol se vería descompensado. Se girará visita a la zona para ver una posible poda que minimice el problema.

La Comisión presta su conformidad.

C3.- ADIF. Interferencias de arbolado en infraestructuras ferroviarias en Calle Tarub.

La Sra. Técnica explica que se trata de una solicitud por parte de ADIF para llevar a cabo las actuaciones necesarias en un seto de ciprés (*Cupressus sempervirens*) situado junto al muro de separación del viario con terrenos de ADIF al objeto de evitar

que el seto crezca en el interior de dichos terrenos.

En la actualidad el seto de Ciprés supera la altura del muro de hormigón y, a través de la malla metálica, crece de forma incontrolada hacia el interior de los terrenos de ADIF. Por lo que se recomienda realizar una serie de labores de poda periódicas que permitan controlar la altura y el crecimiento del seto para que, en ningún momento, supere la altura del muro de bloques de hormigón.

La Comisión presta su conformidad.

C4.- Construcciones y Trabajos Forestales Francisco Lucas S.L. (ENDESA). Interferencias de arbolado con línea de alta tensión en zonas ajardinadas del PP O-5. Toma en consideración para futuros casos similares.

Por el Sr. Técnico se informa que se ha recibido petición por parte de la empresa responsable del mantenimiento de las líneas eléctricas de media y alta tensión de ENDESA en la provincia de Córdoba, para el apeo de una serie de ejemplares arbóreos que crecen bajo el área de influencia de los cables de una línea eléctrica de alta tensión (entre los vanos 60987_17 y 60988_18).

Se plantea el apeo y destocado de todos los árboles que crecen bajo la línea eléctrica y de aquellos que se encuentran dentro del área de seguridad ya que por el crecimiento o desarrollo de la copa pueden llegar a interferir en la línea eléctrica con el riesgo de incendio.

Los árboles a eliminar son: **5 Casuarinas (*Casuarina equisetifolia*)**, **3 Álamos blancos (*Populus alba*)**, **2 Sóforas (*Sophoras japonica*)**. **1 Tipuana (*Tipuanatipu*)** y **1 Olmo (*Ulmus minor*)**.

Así mismo, el Sr. Técnico plantea que, los casos similares a éste, se tomen las medidas necesarias por parte del Departamento de Parques y Jardines y no sea necesario traer a la Comisión.

El Sr. Gamero sugiere poner nuevos ejemplares en otras zonas para uso del ciudadano. Así como una mejor planificación de la ubicación de futura arboleda. También pregunta por el tipo de árboles que se van a poner.

La Sra. Técnica sugiere que pueden ser casuarinas, melias o tipuanas.

El Sr. Villamandos aboga por las tipuanas.

El Sr. Presidente apunta que en el futuro las líneas eléctricas se soterrarán.

La Comisión presta su conformidad.

D.- SOLICITUDES CIUDADANAS**D1.- Avenida de Cádiz.**

El Sr. Técnico expone que se ha recibido la petición de un vecino solicitando utilizar una especie distinta a la que se está plantando en parterres ajardinados de la Avenida de Cádiz, argumentando que la que se está empleando (Plátanos) son alergénicos.

Explica el Sr. Técnico que la especie de árbol que se ha empleado en estas plantaciones ha sido el Plátano Oriental (*Platanus orientalis* var. "digitata"), que los árboles están ubicados a unos 11 metros de las fachadas y se ha optado por esta especie por la necesidad de sombra en la Avenida tras no haber prosperado otras especies con anterioridad (almezos y sóforas). Desde el Departamento de Parques y Jardines se considera que es una especie adecuada para el ajardinamiento de las zonas verdes de la Ciudad de Córdoba.

El Sr. Villamandos apunta que el plátano de sombra está en el punto de mira del ciudadano por ser una especie alergénica.

El Sr. Técnico manifiesta que el uso de los Plátanos es recomendable en el medio urbano, aunque no se deben realizar plantaciones masivas por su potenciar alergénico. De igual modo hay especies con mayor potencial alergénico que los plátanos sin que esto suponga la no utilización de estas especies en jardinería urbana, como el Olivo (*Olea europea*), distintos Cipreses (*Cupressus sempervirens*, *Cupressus macrocarpa*, *Cupressus arizonica*, etc.) y diferentes Enebros (*Juniperus oxycedrus*, *Juniperus phoenicea*, *juniperus thurifera*, etc.). Estos criterios están avalados por dos publicaciones:

* Norma Granada (Año 2020), y

* Catálogo de Árboles y Arbustos Recomendables para las diferentes Zonas Climáticas de Andalucía, aplicable al Medio Urbano (Año 2019)

Considerando que las ventajas de utilizar esta especie superan los posibles diservicios asociados a la misma, se recomienda mantener la plantación realizada con Plátanos Orientales (*Platanus orientalis* var. "digitata").

La Comisión presta su conformidad.

D2.- Plaza de Andalucía.

La Sra. Técnica informa de la petición de la tala de un Olmo (*Ulmus minor*) que está situado en una zona pavimentada de la Plaza de Andalucía, invadiendo tanto el carril bici como el acerado. La petición se basa en que supone un obstáculo que provoca caídas de peatones y ciclistas. No obstante, dadas las características de este ejemplar se recomienda mantenerlo, ejecutando un alcorque de dimensiones adecuadas. De igual modo, para evitar la interferencia del árbol con el trazado del carril bici o con los viandantes se recomienda respectivamente modificar el trazado del carril bici y ampliar el acerado en las proximidades del árbol.

La Sra. Puche sugiere una solución menos costosa y más imaginativa, pidiendo al servicio de mantenimiento del carril bici que arregle un poco la superficie de dicho carril y se señalice la presencia del árbol con pintura.

El Sr. Presidente está de acuerdo en que, por el momento, sería una solución la pintura y la señalización.

La comisión presta su conformidad.

D3.- Solicitud de apeo de pinos en el acerado de la Avenida del Brillante.

Por parte del Técnico Sr. Jurado se pone en conocimiento de los Sres. Vocales la solicitud de apeo de pinos en el acerado de la Avenida del Brillante, concretamente el propietario del n.º 161, para la tala de dos pinos (*Pinus halapensis*) que crecen pegados al muro generando daños en dicho muro el cual está apuntalado en el interior de la parcela con el consiguiente riesgo de caída del mismo. Así mismo se aprecia en la misma zona otro pino de similares características frente al n.º 159 de la Avda. del Brillante.

El Sr. Gamero considera que, en la situación del pino que está dañando al muro, hay más problema con la tipología de dicho muro. En el caso del pino que está junto a la marquesina de Aucorsa está claro que si habría que quitarlo. Así mismo, considera que el tercer pino sería suficiente con quitar dos ramas conflictivas y aguantaría mejor el viento y ganaría en seguridad.

El Sr. Técnico explica que, independientemente de la tipología de los muros, el suelo está muy levantado por las raíces de los pinos. Prueba de ello están los tocones de árboles que se han quitado por similares situaciones.

El Sr. Gamero considera que la Avda del Brillante necesitaría un tratamiento especial de protección para mantener su estilo clásico y no perder su esencia de avenida. Opina que habría que hacer una renovación del plan de la avenida con buenas sombras, y ponerse de acuerdo con la Gerencia Municipal de Urbanismo para no perder el carácter modernista de las construcciones originarias.

La Comisión, con las consideraciones anteriores, presta su conformidad para el apeo de los tres ejemplares.

D4.- Solicitud ciudadana de eliminación de palmeras en parterres de Carlos III frente a los números 20 al 26.

La Sra. Técnica informa de que se trata de un conjunto de 11 palmeras situadas en unos parterres de propiedad municipal pero que cuidan los vecinos y que, por su

elevada altura (entre 20 y 25 metros) requieren de un mantenimiento con medios de elevación especiales que, por su alto coste, imposibilita efectuar dicho mantenimiento con la frecuencia necesaria. Por lo que se acumulan hojas secas que se desprenden sobre el acerado y carril bici y provocan la alarma entre los vecinos los días de viento.

El Sr. Técnico propone un estudio y revisión de las palmeras ya que, en otras ciudades, se adopta el criterio de sustituir las palmeras cuando alcanzan una altura superior a los 15 metros.

El Sr. Gamero apunta que, en este caso, si hubiera una Ordenanza del Árbol se aplicaría.

La Sra. Puche apunta que, como la acera no mide más de un metro, se podría quitar los parterres de esa zona y poner acerados.

La Comisión presta su conformidad para proponer un estudio y revisión de las palmeras.

D5.- Solicitud de apeo de pino piñonero en calle Marino Luis Carrillo n.º 4 (Parque Figueroa)

El Sr. Técnico expone que se ha recibido petición por parte de la Asociación Vecinal del Parque Figueroa para la eliminación de un pino en la calle Marino Luis Carrillo y hace una recapitulación de las actuaciones llevadas a cabo sobre dicho ejemplar, ya que se tenía que haber sido quitado pero el Departamento de Parques y Jardines no cuenta con medios para llevar a cabo una vigilancia del mismo, preocupándose, por el estado su raíz en superficie.

El Sr. Presidente de la Comisión informa que asiste como invitado D. Francisco Muñoz Jiménez en representación de la Federación de las Asociaciones Vecinales de Córdoba para tratar este punto, y al que cede la palabra.

El Sr. Muñoz Jiménez, ante todo, felicita a los miembros de la Comisión del Árbol por la seriedad con la que tratan los temas a debatir y porque no se toman decisiones arbitrarias.

El Sr. Muñoz Jiménez hace un recorrido histórico de cómo se plantaron los pinos que hay en los jardines del Parque Figueroa para justificar que no es el sitio adecuado para mantener uno ejemplares de esas características, ni tampoco el sistema de riego que vienen realizando los vecinos ya que éstos riegan continuamente el césped existente lo que provoca la caída de los árboles por tener raíces en superficie. Manifiesta que hay constancia de que se hizo, con anterioridad, un estudio y se quitaron seis árboles de gran porte por lo que los vecinos tienen miedo. Opina que hay que defender al árbol pero, si hay peligro de caída, prima la seguridad de los vecinos. Si sobre un árbol hay un informe técnico para su eliminación, considera que se debe de llevar a cabo. Presta su confianza en los informes de los Ingenieros.

La Sra. Puche considera que el miedo no es un argumento para eliminar un árbol y sí el dictamen de un Técnico.

El Sr. Técnico informa de que un pino en pradera tiene bastante probabilidad de que se acabe cayendo porque las raíces no tienen suficiente profundidad. Si esto sucede en un parque el riesgo sería menor que si sucede en una zona entre edificios, como es el caso del Parque Figueroa. Sería necesario una vigilancia periódica para la cual el Departamento de Parques y Jardines no cuenta con los medios necesarios, además de, que el estado del pino, en sí mismo, pone en peligro a la persona que lo vaya a inspeccionar.

El Sr. Villamandos considera que el diseño del ajardinamiento del Parque Figueroa es kafkiano acarreado los consiguientes problemas de mezclar árboles de porte pequeño con otros de gran porte, los cuales provocan problemas serios. Habría que analizar no sólo el espécimen en concreto, sino en el conjunto del diseño.

El Sr. Gamero apunta que es una realidad que se llegue a estas situaciones heredadas y provocadas por la ignorancia, en su momento. No tiene sentido enfrentar un árbol a la ciudadanía. Por otra parte opina que el sistema de riego por pradera que se efectúa en los jardines del Parque Figueroa es un lujo que no nos podemos permitir y que habría que replantear cambiar las zonas verdes por terrazos. Y si el mantenimiento de éstos jardines superan a los vecinos, que el ayuntamiento tome la responsabilidad para adaptación al Cambio climático. Así mismo considera que el miedo se corrige con educación y formación.

El Sr. Muñoz Jiménez insiste en que si el árbol presenta peligro hay que tenerlo en cuenta en favor de los vecinos. Así como no le parece bien cambiar los jardines por parterres y que está a favor del Cambio Climático siempre que no merme el confort del vecino.

El Sr. Presidente considera que, en este caso, se debe proceder al apeo del árbol en cuestión.

Con las opiniones expuestas, la Comisión presta su conformidad.

El Sr. Muñoz Jiménez, expone que hay otro árbol en la Calle Marino de los Ríos que está dando problemas ya que las raíces entran en la vivienda de la planta baja. La Comisión le informa que la actuación sobre dicho árbol y otros que considere oportunos se traerán a una próxima sesión. Así mismo, el Sr. Muñoz Jiménez solicita asistir como Vocal a la Comisión del Árbol para lo que se le explica que el sistema a seguir consiste en elevar su solicitud ante el Consejo del Medio Ambiente y será éste el que lo apruebe.

La sra. Puche opina que se echa de menos en esta Comisión a un Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y que habría que solicitarlo también al Consejo de

Medio Ambiente.

El Sr. Presidente apoya esta idea y considera que la comparecencia de un Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo es importante.

La Comisión presta su conformidad al apero de dicho pino a través de los trámites oportunos.

E.-OTRAS PETICIONES

E1.- Solicitud de apèo de un ejemplar de *Robinia pseudoacacia umbraculifera* situada en Avenida del Aeropuerto.

La Sra. Técnica informa a la Comisión de una petición de vecinos residentes en la calle Damasco, 21 de eliminación de 1 ejemplar de robinia próximo a su vivienda, ubicado en Avenida del Aeropuerto n.º 8. dicho ejemplar tiene 49 cm. De perímetro de tronco y la distancia a fachada es superior a 3 metros.

La eliminación del ejemplar se solicita por presencia de insectos en la vivienda procedentes, según la solicitante, de dicho árbol. Pero tras las peticiones de tratamiento solicitadas se inspeccionó el ejemplar no encontrándose afección por plagas.

El ejemplar presenta una estructura de copa muy deficiente, posiblemente con raíces afectadas por renovación del pavimento.

En la campaña 21/22 de plantación se ha realizado la sustitución de 14 ejemplares sitios en la Avda. del Aeropuerto que se encontraban secos y se decidió mantener el resto, entre los que se encuentra el ejemplar que solicitan su eliminación. Y pese a que, por sus características, no da ningún servicio, de momento se ha decidido no tocar.

El Sr. Presidente apunta al posibilidad de ser sustituido por otro ejemplar en la próxima campaña de plantación.

La Comisión presta su conformidad.

E2.- La Sra. Técnica hace alusión a una solicitud urgente que se trajo a la Comisión de fecha 30 de junio de 2016 para tratar del apeo de cinco ejemplares de ailantos (*Ailanthus altissima*) y un ejemplar de almez (*Celtis australis*) situados en la Avda. del Brillante frente al supermercado ALDI, ya que, las raíces de los mismos habían reventado un colector de EMACSA. Dicha empresa tiene que continuar con las obras de reconstrucción del colector, para lo que interfiere el arbolado existente y tal y como se aprobó en dicha sesión de la Comisión, se observa la necesidad del apeo de los árboles afectados.

La Comisión presta su conformidad.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Sr. Gamero ruega que se localice un escrito presentado por D. Manuel

Huertos solicitando una cirujía arbórea sobre un ejemplar sito en la Avda. Gran Vía Parque n.º 29.

El Sr. Técnico informa que la cirujía arbórea no sirve para nada, pero se actuará sobre el árbol de otra manera. Se localizará el escrito y se le contestará.

2.- La Sra. Puche pregunta por los naranjos de la Avda. del Cairo.

La Sra. Técnico informa que el suelo en el que están es de cascotes y no es el adecuado. No se explican cómo están vivos y no se sabe cómo actuar.

La Sra. Puche considera muy importante la presencia en la Comisión de un Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El Sr. Presidente sugiere que sería interesante que se organicen jornadas, junto con algunas Asociaciones, como Ecologistas en acción, de carácter informativo, dirigidas a los ciudadanos, en las que se traten asuntos sobre el árbol, la poda, su ubicación en la ciudad, ..etc., y a las que pueda asistir algún invitado.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 horas del día arriba indicado, se da por finalizada la sesión, de lo que, como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

cfdf3f9f4ab30b5ebddfba4b4200519341d5436b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 438648cfdcc3085b9d2ec4e24ba0adc319906f9c1bd7412ba0000557ba700dfa27e667f9c6eb7716500b7aecd055632804188e02e12f1d95e8463f1f30dfeb00

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0002646_2022_00000000000000000000000010817513

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/06/2022 12:30:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: cfdf3f9f4ab30b5ebddfba4b4200519341d5436b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf